



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2004

VISTO la Resolución de Rectorado N° 919/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó saldos presupuestarios establecidos oportunamente con afectación específica, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

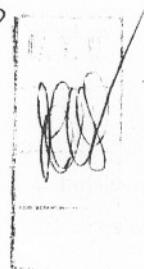
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 919/2004 del Rector mediante la cual se distribuyen saldos presupuestarios establecidos oportunamente con afectación específica al cierre del ejercicio 2003.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 952/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS GÓMEZ
RECTOR

Mrs. Ing. HÉCTOR GÓMEZ GÓMEZ
Secretario Académico y Administrativo